

COMUNICADO

- A LA OPINIÓN PÚBLICA
- A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION **SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU**

Los miembros del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM en reunión del 21 de noviembre del 2015, acordaron poner en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

- 1. Durante los más de 50 años de vida institucional **ASPEFAM** ha propiciado que las Facultades y Escuelas de Medicina del país, estén dotadas de las condiciones y garantías necesarias, que permitan brindar un servicio educativo de calidad a la sociedad en su conjunto, las que se traducen no sólo en contar con una apropiada infraestructura, aulas, laboratorios, bibliotecas y personal docente altamente calificado, sino en contar con espacios suficientes, esto es campo clínico adecuado, a efecto de que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas hospitalarias.
- 2. Últimamente algunas universidades que no forman parte de **ASPEFAM** a través de medios de comunicación y con gran propaganda vienen ofertando un número elevado de vacantes para las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, lo que va en contra de una adecuada formación profesional, contraviniendo las condiciones y exigencias de calidad, generando de esta forma la masificación en la formación médica, en desmedro de la calidad educativa.

POR LO EXPRESADO alertamos a la opinión pública sobre nuestra preocupación para que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, cumpla con supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las Escuelas de Medicina en el país, en el marco del Reglamento del Procedimiento para el Licenciamiento Institucional para Universidades, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 007-2015-SUNEDU/CD.

EL CONSEJO DIRECTIVO